



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

LA GUAJIRA
FONSECA

Actualización
14-04-2023





PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

1. Actividades Prestadas.....	3
2. Objetivos y Metas.....	4
3. Aspectos Operativos del Servicio.....	7
3.1 Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	7
3.2 Área de prestación del servicio	7
3.3 Actividad de Recolección y Transporte	10
3.4 Actividad de Transferencia.....	13
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	13
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	16
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	16
3.8 Actividad de Aprovechamiento.....	16
3.9 Actividad de Tratamiento.....	17
3.10 Actividad de Comercialización	17
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas.....	19
3.12 Residuos Especiales.....	20
3.13 Programa de Gestión del Riesgo	20
3.14 Subsidios y Contribuciones.....	23
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS ...	25



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	1/09/2012
Transporte	1/09/2012
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/09/2012
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	01/04/2016
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Disposición final	01/01/2014
Comercialización	01/09/2014



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Recolección	Cobertura	Recolección de los residuos ordinarios, generados por los usuarios residenciales, pequeños, medianos y grandes productores	100% de cobertura en la cabecera municipal o Área de prestación del Servicio	Área donde se presta el servicio / Área total X 100	Garantizar el sostenimiento de la cobertura en un 100%	Mensual
	Obtener mayor nivel de satisfacción del usuario	90%	$IHR_NA_t = \frac{\sum_{i=1}^{ndm} NRR_{i,t}}{(ndm/7) * F_CCU_t} * 100\%$	100%	Mensual	5 años
	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR_NA_t = \frac{\sum_{i=1}^{ndm} NRD_{i,t}}{(ndm/7) * F_CCU_t} * 100\%$	100%	Mensual	5 años
Transporte	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores) *100	100%	Mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
	Calidad	Mantener una flota actualizada	100%	Promedio de la flota de compactadoras + Número de años en que se supera la vida útil reconocida para cada turno >= año vigente	100%	Anual
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Realizar a la actividad de barrido y limpieza de vías y área publicas cumpliendo con los km de barrido.	100%	(Total de Kilómetros de vías barridas/Total de kilómetros objeto de barrido del Municipio) x 100	100%	Mensual
	Calidad	Obtener mayor nivel de satisfacción del usuario	90%	Número de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100%	Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año.	100%		100%	Mensual



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio de aseo	Aspecto	Objetivo	Línea base	Indicadores	Meta	Plazo
Corte de césped de vías y áreas públicas	Cobertura	Corte de césped de parques, áreas verdes, separadores viales, glorietas, incluyendo Barrido, recolección y transporte, hasta el sitio de disposición final, de los residuos generados por estas actividades, manteniendo los niveles de prestación del municipal.	100%	(Total de M2 de zonas verdes cortados en área urbana por mes / Área total de zonas verdes en el área urbana) *100	100%	Mensual
	Calidad	Verificar calidad de lavado		Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas		Mensual
	Continuidad	Prestar el servicio de lavado en la frecuencia establecida durante el año	100%	----- x100% Up x D	100%	



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha (DD/MM/AAAA)
Implementación	10/11/2015
Actualización	20/04/2020
Actualización	30/06/2021
Actualización	14/04/2023

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	La Guajira	Fonseca	La primavera, Gómez Daza, San Agustín, Lagunita, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Caraquita, El Centro, El Millón y Alto prado, El Paraíso, El Retiro, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, Villa Jardín, Alto prado, El Campo y Villa Charin, José Prudencio Padilla, Nueva Esperanza, San José, Cristo Rey, Doce Octubre, El Quince Diciembre, Villa Hermosa, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Medina, Los Olivos, El Retorno, El Carmen, El Quince Diciembre Hasta la Calle 17a, Urb. Cristo rey, 8 de Enero y 11 de Noviembre.
Transporte	La Guajira	Fonseca	La primavera, Gómez Daza, San Agustín, Lagunita, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Caraquita, El Centro, El Millón y Alto prado, El Paraíso, El Retiro, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, Villa Jardín, Alto prado, El Campo y Villa Charin, José Prudencio Padilla, Nueva Esperanza, San José, Cristo Rey, Doce Octubre, El Quince Diciembre, Villa Hermosa, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Medina, Los Olivos, El Retorno, El Carmen, El Quince Diciembre Hasta la Calle 17a, Urb. Cristo rey, 8 de Enero y 11 de Noviembre.
Transferencia			N/A

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	La Guajira	Fonseca	CI 13 Entre Cr 20 y 27, Dg 12 Entre Cr 20 y 25 vía a Valledupar CI 13 Entre Cr 20 y 13 CI 13 Entre Cr 12 y vía a Barrancas 17 Entre CI 9 y 11A, Cr 16 Entre CI 10 y 12, Cr 15 Entre CI 10 y 12, CI 10 Entre Cr 17 y 15, CI 1 Cr 19 Entre CI 10 y 13, Cr 18 Entre CI 10 y 13, Cr 17 Entre CI 11A y 13, Cr 16 Entre Cr 12 y 13, CI Cr 15 Entre CI 13 y 15A, Cr 16 Entre CI 13 y 16, Cr 17 Entre CI 13 y 16, Cr 18 Entre CI 13 y 16, Cr Cr 21 Entre CI 10 y Dg 12, Cr 20 Entre CI 9 y Dg 12, CI 10 Entre Cr 21 y Cr 19, CI 10A Entre Cr 21 y Cr 22 Entre CI 9 y Dg 12, Cr 21A Entre CI 7 y CI 9, Cr 21 Entre CI 7 y CI 10, Cr 20 Entre CI 7 y CI Cr 22 Entre CI 16 y Dg 12, Cr 23 Entre CI 16 y CI 12, Cr 24 Entre CI 16 y CI 12B, CI 12A Entre Cr 22 Cr 21 Entre CI 17 y Dg 12, Cr 20 Entre CI 13 y CI 17, Cr 19 Entre CI 15 y CI 17, CI 14 Entre Cr 22 y Cr 14 Entre CI 13 y CI 17, CI 16 Entre Cr 14 y Cr 18, CI 17 Entre Cr 14 y Cr 18, CI 15 Entre Cr 14 y Cr 13 Entre CI 13 y CI 16, Cr 12 Entre CI 13 y CI 16, CI 14 Entre Cr 14 y Cr 9, CI 15 Entre Cr 14 y Corregimiento, El Conejo, Corregimiento, El Hatico.
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	La Guajira	Fonseca	Parque Villa Hermosa I, Parque Villa Hermosa II, Parque Cristo Rey, Centro de Integración Ciudadana, Estadio el 12, Parque San José, Parque Infantil, Parque 1ro de Julio, Parque Los Olivos, Parque El Carmen, Laterales CI 13 Salida Barrancas, Vía Salida Barrancas, Laterales CI 13 Salida Barrancas, Salida Distracción, Lateral CI 12, Parque Eustorgio Rincones, Cementerio Municipal, Estadio San José, Parroquia San Agustín.
Lavado de vías y áreas públicas			N/A
Tratamiento			N/A
Aprovechamiento			N/A
Disposición final	La Guajira	Fonseca	Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Medina, Los Olivos, El Retorno, El Carmen, El Centro, El Quince Diciembre Hasta la Calle 17a, Urb. Cristo Rey, 8 de enero y 11 de noviembre, La primavera, Gómez Daza, San Agustín, Lagunita, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Caraquita, El Centro, El Millón y Alto prado (Hasta la Calle 14 Con Carrera 19), José Prudencio Padilla, Nueva Esperanza, San

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
			Jose, Cristo Rey, Doce Octubre, El Centro (Av. Calle 13), El Quince Diciembre (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el sur) y Villa Hermosa, El Paraíso, El Retiro, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, Villa Jardín, Alto prado, El Centro (Av. Calle 13), El Campo y Villa Charin.
Comercialización	La Guajira	Fonseca	Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Medina, Los Olivos, El Retorno, El Carmen, El Centro, El Quince Diciembre Hasta la Calle 17a, Urb. Cristo Rey, 8 de enero y 11 de noviembre, La primavera, Gómez Daza, San Agustín, Lagunita, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Caraquita, El Centro, El Millón y Alto prado (Hasta la Calle 14 Con Carrera 19), José Prudencio Padilla, Nueva Esperanza, San Jose, Cristo Rey, Doce Octubre, El Centro (Av. Calle 13), El Quince Diciembre (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el sur) y Villa Hermosa, El Paraíso, El Retiro, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, Villa Jardín, Alto prado, El Centro (Av. Calle 13), El Campo y Villa Charin.



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- **Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben:</p> <p>Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>
Unidad de Almacenamiento	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el</p>

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
	<p>almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico</p>
Recipiente retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión y facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
Recipiente no retornable	<p>Estos recipientes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Diagonal 12 N° 26 - 82	018000423711

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		L u	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
01	Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Medina, Los Olivos, El Retorno, El Carmen, El Centro, El Quince Diciembre Hasta la Calle 17a, Urb. Cristo Rey, 8 de enero y 11 de noviembre.	X		X		X			06:00	18:00
02	La primavera, Gómez Daza, San Agustín, Lagunita, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Caraquita, El Centro, El Millón y Alto prado (Hasta la Calle 14 Con Carrera 19).	X		X		X			18:00	06:00
03	José Prudencio Padilla, Nueva Esperanza, San Jose, Cristo Rey, Doce Octubre, El Centro (Av. Calle 13), El Quince Diciembre (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el sur) y Villa Hermosa.		X		X		X		06:00	18:00
04	El Paraíso, El Retiro, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, Villa Jardín, Alto prado, El Centro (Av. Calle 13), El Campo y Villa Charin.		X		X		X		18:00	06:00



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Calle 11 entre Carrera 23 y 24	Recuperación con cargador y volquetas
2	Salida Cardonal - Calle 12 - Carrera 24	Recuperación con cargador y volquetas
3	Salida a Distracción detrás de Arrocería Liliana	Recuperación con cargador y volquetas
4	Calle 9 entre carrera 17 y 18 detrás Inst. Educativa María Inmaculada.	Recuperación con cargador y volquetas
5	Vía Los Altos #1	Recuperación con cargador y volquetas
6	Vía Los Altos #2	Recuperación con cargador y volquetas
7	Vía Los Altos #3	Recuperación con cargador y volquetas
8	Vía Conejo (Barrio Villa Hermosa)	Recuperación con cargador y volquetas
9	Carrera 18 con calle 28 (El Retiro)	Recuperación con cargador y volquetas
10	Carrera 21 con calle 21 (Entre Palmera)	Recuperación con cargador y volquetas

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre rellenos sanitario	Ubicación	Teléfono de Contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Relleno Sanitario Regional del sur de La Guajira	Fonseca, Km 8 Vía a Almapoque, Vereda potrerito	3229474934	SI

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

• **Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento**

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NO APLICA		

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

• **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
2,101.23	8,542

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

• **Acuerdo de barrido**

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
NO APLICA					

• **Macrorrutas**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		L u	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
38	CI 13 Entre Cr 20 y 27, Dg 12 Entre Cr 20 y 25 vía a Valledupar, CI 13 Entre Cr 20 y 13, Cr 17 Entre CI 9 y 11A, Cr 16 Entre CI 10 y 12, Cr 15 Entre CI 10 y 12, CI 10 Entre Cr 17 y 15, CI 1, Cr 19 Entre CI 10 y 13, Cr 18 Entre CI 10 y 13, Cr 17 Entre CI 11A y 13, Cr 16 Entre Cr 12 y 13.	X	X	X	X	X	X		6:00:00	Manual
38	CI 13 Entre Cr 12 y vía a Barrancas, Cr 15 Entre CI 13 y 15A, Cr 16 Entre CI 13 y 16, Cr 17 Entre CI 13 y 16, Cr 18 Entre CI 13 y 16.	X	X	X	X	X	X	X	6:00:00	Manual
38	Cr 21 Entre CI 10 y Dg 12, Cr 20 Entre CI 9 y Dg 12, CI 10 Entre Cr 21 y Cr 19, CI 10A Entre Cr 21, Cr 22 Entre CI 9 y Dg 12, Cr 21A Entre CI 7 y CI 9, Cr 21 Entre CI 7 y CI 10, Cr 20 Entre CI 7 y CI, Cr 22 Entre CI 16 y Dg 12, Cr 23 Entre CI 16 y CI 12, Cr 24 Entre CI 16 y CI 12B, CI 12A Entre Cr 22, Cr 21 Entre CI 17 y Dg 12, Cr 20 Entre CI 13 y CI 17, Cr	X		X		X			6:00:00	Manual

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		L u	M a	M i	J u	V i	S a	D o		
	19 Entre CI 15 y CI 17, CI 14 Entre Cr 22.									
38	Cr 14 Entre CI 13 y CI 17, CI 16 Entre Cr 14 y Cr 18, CI 17 Entre Cr 14 y Cr 18, CI 15 Entre Cr 14, Cr 13 Entre CI 13 y CI 16, Cr 12 Entre CI 13 y CI 16, CI 14 Entre Cr 14 y Cr 9, CI 15 Entre Cr 14.		X		X			X	6:00:00	Manual
38	Cr 20 a Cll 13	X			X				6:00:00	Manual
38	Carrera 20 a Calle 13		X			X			6:00:00	Manual
38	Carrera 20 a Calle 13.			X				X	6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Conejo	X							6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Conejo		X						6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Conejo			X					6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Conejo					X			6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Hatico	X							6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Hatico		X						6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Hatico			X					6:00:00	Manual
38	Corregimiento El Hatico				X				6:00:00	Manual

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo o punto de almacenamiento	Dirección
1	DIAGONAL 12 N° 26-82

- **Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando frecuencia de limpieza.**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión Km lineales	m2	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
				Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
NO APLICA												

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de cestas	Municipio de Fonseca	40	Mensual
Reposición de Cestas Instaladas	Municipio de Fonseca	0	0
Desmantelaciòn de cestas	Municipio de Fonseca	0	0
Mantenimiento de cestas	Municipio de Fonseca	43	Mensual

3.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro) *	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Fonseca, La Guajira	Fonseca	36,447.16	Mensual

3.7 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Tipo de árboles	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
NO APLICA				

3.8 ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

- Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Extensión		Frecuencia							Hora de inicio
		Km lineales	m2	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	
NO APLICA											

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades Realizadas (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NO APLICA			

3.9 ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad instalada (Ton/día)
NO APLICA		

3.10 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 13 # 18 – 28 Barrio la Granja	18000423711	Lunes a viernes	07:30 a.m. a 04:00 p.m.

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.interaseo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	pqrcesar@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	018000423711
Servicios adicionales que presta	3507478045

• Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013

Localidad, comunas o similares	programación (Mes)	Temas
La Primavera, Gomez Daza, San Agustín, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Villa Jardín, y Alta Prado (Hasta la Calle 16 con carrera 19), El paraíso, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, El Campo, San Jose y Nueva Esperanza (Hasta la Carrera 13 con Calle 22), José Prudenció Padilla, Cristo Rey, Doce de Octubre, El Quince, (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el Sur), Caraquita, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Retorno, Medina, El Carmen, El Quince (Hasta la Calle 18 entre Carrera 13 y Transversal 7), Sector Comercial, y la Calle 13 (Comprende desde la Calle 10 y Calle 15 entre las Carreras 15 y 19).	Mensual	Educación ambiental en el sector residencial con problemas en el manejo de los residuos sólidos.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

La Primavera, Gomez Daza, San Agustín, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Villa Jardín, y Alta Prado (Hasta la Calle 16 con carrera 19), El paraíso, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, El Campo, San Jose y Nueva Esperanza (Hasta la Carrera 13 con Calle 22), José Prudenció Padilla, Cristo Rey, Doce de Octubre, El Quince, (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el Sur), Caraquita, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Retorno, Medina, El Carmen, El Quince (Hasta la Calle 18 entre Carrera 13 y Transversal 7), Sector Comercial, y la Calle 13 (Comprende desde la Calle 10 y Calle 15 entre las Carreras 15 y 19).	Mensual	Escuelita y cultura ciudadana en tomo al manejo de residuos sólidos en los diferentes espacios de convivencia
La Primavera, Gomez Daza, San Agustín, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Villa Jardín, y Alta Prado (Hasta la Calle 16 con carrera 19), El paraíso, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, El Campo, San Jose y Nueva Esperanza (Hasta la Carrera 13 con Calle 22), José Prudenció Padilla, Cristo Rey, Doce de Octubre, El Quince, (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el Sur), Caraquita, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Retorno, Medina, El Carmen, El Quince (Hasta la Calle 18 entre Carrera 13 y Transversal 7), Sector Comercial, y la Calle 13 (Comprende desde la Calle 10 y Calle 15 entre las Carreras 15 y 19).	Mensual	Festival del Aseo
La Primavera, Gomez Daza, San Agustín, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Villa Jardín, y Alta Prado (Hasta la Calle 16 con carrera 19), El paraíso, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, El Campo, San Jose y Nueva Esperanza (Hasta la Carrera 13 con Calle 22), José Prudenció Padilla, Cristo Rey, Doce de Octubre, El Quince, (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el Sur), Caraquita, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Retorno, Medina, El Carmen, El Quince (Hasta la Calle 18 entre Carrera 13 y Transversal 7), Sector Comercial, y la Calle 13 (Comprende desde la Calle 10 y Calle 15 entre las Carreras 15 y 19).	Mensual	Toma de parques de la mano con la comunidad



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

La Primavera, Gomez Daza, San Agustín, La Floresta, Las Flores, Villa Luz, Villa Jardín, y Alta Prado (Hasta la Calle 16 con carrera 19), El paraíso, Crispín, Las Delicias, La Candelaria, El Campo, San Jose y Nueva Esperanza (Hasta la Carrera 13 con Calle 22), José Prudenció Padilla, Cristo Rey, Doce de Octubre, El Quince, (Desde la Calle 18 con Carrera 13 hacia el Sur), Caraquita, Brisas de Ranchería, El Cerrejón, Primero de Julio, Retorno, Medina, El Carmen, El Quince (Hasta la Calle 18 entre Carrera 13 y Transversal 7), Sector Comercial, y la Calle 13 (Comprende desde la Calle 10 y Calle 15 entre las Carreras 15 y 19).	Mensual	Atención a puntos críticos- e inventario de canastillas
---	---------	---

- **Esquemas de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Masiva Air-e Caribe Sol	Air-e Caribe Sol
Directa	Directa - Cartera y GG	INTERASEO S.A.S E.S. P

3.11 ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
NO APLICA		

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora inicio	Hora finalización
NO APLICA					



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

3.12 RESIDUOS ESPECIALES

- **Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Generados por puntos de venta en áreas públicas	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Animales Muertos	Según lo define el Artículo 2.3.2.2.2.3.43 del Decreto 1077 de 2015, la empresa realizará la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, en un tiempo máximo de tres (3) horas después de recibida la solicitud.	Línea 018000423711
Residuos de construcción y demolición	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711
Residuos Especiales	El usuario hará la solicitud con 10 días de anticipación de forma verbal, escrita, telefónica o vía correo electrónico, la empresa deberá responder informando las condiciones de costos y tiempos de realización. Para acceder a la prestación del servicio, deberá mediar un acuerdo entre las partes	Línea 018000423711

3.13 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismos	• Conservar la calma.	• Comunicación con los organismos de socorro Defensa civil, Cruz Roja, Bomberos.
	1. Tener definida una ruta de evacuación y un punto de encuentro seguro.	
	2. Verificar si cuenta con kit de emergencia.	
	3. Verificar donde están ubicados los puntos de encuentro.	

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	4. Verificar si hay personas que requieren ayuda para evacuar. 5. Activar el sistema de alertas (alarmas voz a voz ETC). 6. No se desplace de un sitio a otro. 7. Durante el sismo obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Evacuación. 8. Dirijase al punto de encuentro establecido. 9. Notificar a la brigada y a los organismos de socorro.	
Huelgas y Manifestaciones de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. • Comunicarse con las autoridades locales del municipio (alcaldía, interventoría) solicitar apoyo policivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional garantizar la seguridad para la prestación del servicio
Incursiones sindicales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la calma. • Comunicarse con los voceros y entablar un diálogo que permita llegar a un consenso. • Grabar y firmar los compromisos. 	Ministerio de trabajo ente conciliador entre las partes
Incendios y explosiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar las áreas operativas con extintores de incendio tipo ABC. • Capacitar al personal y en especial a los conductores y operarios de recolección para atender una eventualidad de este tipo (manejo de extintores, control de llamas, etc.) • Identificar las áreas de alto riesgo de incendio o de explosión con señales preventivas y de prohibición • Establecer claramente el procedimiento a seguir en caso de emergencia por incendio y explosión. 	Apoyo del cuerpo de bomberos y autoridades ambientales.
En caso de choque, volcamiento en carretera.	<ul style="list-style-type: none"> • Si la emergencia es cercana a la base, llamar al coordinador de la brigada 3206687889- 	<ul style="list-style-type: none"> • Usuarios de la vía Respetar la señalización del área acordonada.
	3114123806 o los líderes de brigada código 41 y 37 Para que soliciten el apoyo de una ambulancia si hay personas lesionadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos defensa civil

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay atrapamiento de personas se debe solicitar apoyo de bomberos o defensa civil. • Luego trasladar al lesionado en ambulancia al centro de salud más cercano. • Para garantizar la atención de lesionados se debe hacer un denuncia en una inspección llevando original y copia de documento del vehículo, y una copia de cedula de los lesionados • El coordinador junto con los líderes de la brigada debe comunicar el evento al equipo directivo y recopilar todas evidencias posibles y necesarias para realizar una investigación y determinar causas del evento. 	<p>ambulancia prestar el apoyo en caso de ser requeridos para la atención de personas lesionadas</p>
En caso de derrames	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar filtraciones o derrames, apagar el motor y restringir el acceso (Acordonar el Área). • Comunicar al área de mantenimiento para Controlar la fuga. • Recuperar el derrame retirándolo del suelo contaminado con material absorbente. • Depositar el material absorbente como residuo peligros o en recipientes de color rojo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos y autoridades ambientales
Caso de hurto y robo durante la operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Si usted descubre personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente a su jefe inmediato o al número 112 de la policía nacional y retírese del lugar • Conserve actualizada la base de datos de los números de las instituciones de apoyo. • No divulgar información sobre cantidades de dinero, materiales u objetos que puedan llamar la atención del personal • Si se presenta el atraco, no ponga ningún tipo de resistencia, evite llamar la atención del asaltante. • Sensibilizar al personal para que no divulgue información con terceros acerca de elementos de valor que hay dentro de la planta 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar lo que sucede a las autoridades red de apoyo con el cuadrante de la policía



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendio forestal.	<ul style="list-style-type: none"> • La brigada verifica la gravedad de la emergencia para tomar decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo del cuerpo de bomberos y autoridades ambientales
	<ul style="list-style-type: none"> • Los Brigadistas de la empresa lideraran las acciones que se van a realizar. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe analizar la dirección del viento para tomar la decisión de evacuar para el lado contrario a la dirección del fuego 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el fuego lo rodea sitúese en un lugar donde ya se haya quemado. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el fuego está iniciando y lo puede controlar con los recursos internos como son extintores, agua, baldes, carro tanque lo puede hacer, pero en todo momento evite correr riesgos innecesarios que no pueda controlar. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • En las celdas de disposición la recomendación es poner en funcionamiento el sistema de recirculación de lixiviado (activar PONS incendio en celda de disposición) 	

3.14 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

• Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-51.00%	
Estrato 2	-34.00%	
Estrato 3	-8.00%	
Estrato 4	0.00%	
Estrato 5		00.00%
Estrato 6		00.00%
Industrial		30.00%
Comercial		50.00%
Oficial		0.00%

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	24/12/2021	014
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/A	N/A

- **Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: enero 22
de 2020

Versión: 1

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA															
				6 (m eses)	8 (m eses)	1 (año)	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Disposición adecuada de residuos sólidos en áreas corregimentales	Establecer el sistema de manejo ambiental de residuos sólidos en las zonas rurales	Establecer el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en las zonas rurales	Disminuir de las cantidades de residuos dirigidos a los botaderos a cielo abierto																
		Ampliación del parque automotor apto para la recolección selectiva de residuos sólidos																	
Mejoramiento continuo de la prestación del servicio	Ampliación de cobertura	Ejecución de programas de cobertura del servicio de recolección y transporte de RS, de un 100%	Total, cobertura del servicio de aseo en la ciudad y disminución de residuos																
		Ejecución de programas de cobertura del servicio de barrido y limpieza de calles y vías principales, de un 31,57% a un 100%	Aumentar el porcentaje de zonas públicas atendidas con el servicio de barrido.																
Educación ambiental	Educación ambiental institucionalizada	Crear incentivos para generadores o usuarios que cumplan con el programa de separación en la fuente y minimicen los residuos dirigidos al RS	Lograr la minimización de los residuos entregados al servicio de recolección de residuos sólidos																

Juan Manuel Gomez Mejia (Mar 21, 2024 07:03 CDT)

JUAN MANUEL GOMÉZ MEJÍA
Representante Legal

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Robinson Antonio Valencia	Director Regional Operativo	
REVISO	Alejandra Bernal Villareal	Directora Nacional de Procesos y Control Operativo JR.	
APROBO	Mauricio Muriel	Gerente Regional	

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”